

C.E. Nº 226500

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 133/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 ABR 2015

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer el pase del señor Ministro Procurador Daniel Bernardo Rognoni Canessa para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Procurador Daniel Bernardo Rognoni Canessa, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina.-----

2º.- Otórguese al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020